

120

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 ABR 2021

REF: 2019-00618

Se reconoce a la abogada GINA PAOLA APONTE ANACONA, como apoderado judicial del demandado Carlos Mauricio Rodríguez Rojas, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 93).

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que obra a folio 115.

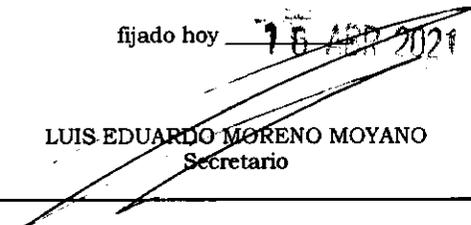
Notificado el otro demandado, se dispondrá sobre la anterior contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 026
fijado hoy 15 ABR 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario